



RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°: INF.UAI. N° 04/2025
Correspondiente al: Informe de Auditoría Operacional sobre los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), gestión 2024
Objetivo:

- a) Emitir pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones financiados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), consignados en el Programa de Inversiones y en el Programa Operativo Anual 2024, correspondiente a la gestión 2024.
- b) Emitir pronunciamiento sobre el uso y destino de los recursos provenientes del I.D.H., en las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421 y otras disposiciones relacionadas y si los bienes y servicios adquiridos han sido destinados a los fines de la entidad y entregado a los beneficiarios finales.

Objeto: El objeto de la auditoria se constituyó en la documentación; técnica, operativa y administrativa (física y digital), que los respaldan, relacionados con los gastos ejecutados en partidas asignables a programas y proyectos, clasificados en el Presupuesto Institucional del G.A.M.S.S., por la Gestión 2024, con financiamiento de la fuente 41/119 correspondiente a los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos:

- Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto institucional aprobado gestión 2024.
- Plan de Inversión con recursos del I.D.H. de la Entidad, correspondiente a la gestión 2024.
- Ejecución presupuestaria de recursos y gastos I.D.H., gestión 2024.
- Informe de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos I.D.H., correspondiente a la gestión 2024.
- Preventivos de ejecución de recursos del registro de ingresos por transferencias de recursos I.D.H. y la documentación que respalda estas operaciones, tales como: extractos bancarios, conciliaciones bancarias, etc.
- Registros de ejecución de gastos financiados con recursos provenientes del I.D.H., y documentación de respaldo.
- Documentación de respaldo de las operaciones y actividades ejecutadas con recursos provenientes del I.D.H.
- Reportes emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y de otras fuentes respecto a transferencias de recursos del I.D.H. (coparticipación, compensación y nivelación) efectuadas a la Municipalidad, durante la gestión 2024.
- Otra documentación relacionada con el objeto de la auditoria.





Alcance:

El examen se realizó considerando las Normas Básicas de Auditoría Operacional (Sección 230 a 235) aprobadas mediante Resolución N° CGE/093/2022 del 09 de noviembre de 2022 y comprenderá la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo de operaciones ejecutadas en programas y proyectos, financiados con recursos de I.D.H. administrados por el G.A.M.S.S., relacionada con las transferencias de recursos corrientes y de capital, fuente Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), operaciones ejecutadas en programas y proyectos de la gestión 2024, contemplados en el Plan Operativo Anual 2024 que incluye al Plan de Inversiones - Recursos (I.D.H.) y Presupuesto vigente 2024, abarcando la revisión de los registros contables y la información pertinente originada, detalle de los recursos y gastos ejecutados con recursos (IDH), gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe.

Deficiencias de Control Interno:

Como resultado de la Auditoría Operacional de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – I.D.H., gestión 2024, han surgido observaciones relevantes al control interno vigentes a la fecha, que consideramos oportunas informar para conocimiento y acción correctiva inmediata, los cuales se detallan a continuación:

- 1) Observaciones en la determinación de Indicadores
- 2) Falta de elaboración del Programa Operacional Anual Individual (POAÍs) de Secretarías, Direcciones, Unidades o Áreas organizacionales.

Conclusión:

Como resultado de la Auditoría Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) gestión 2024, en el Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe y excepto por las observaciones señaladas; se estableció lo siguiente:

- a) Como resultado de la evaluación de las operaciones (actividades) financiadas con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – I.D.H., gestión 2024 y en base a la muestra de Programas seleccionados, concluimos que la entidad fue **eficaz**, al haber alcanzado una calificación del **101%** en la ejecución de los programas y actividades que considerados como muestra.
- b) Nuestro pronunciamiento respecto uso y destino de los recursos del I.D.H., de la gestión 2024, se concluye que los mismos fueron utilizados y destinados a las competencias establecidas en los Decretos Supremos N°28421, N° 29565 y otras Disposiciones Legales Relacionadas Vigentes.

Sipe Sipe, 27 de febrero de 2024

